



Centro de Servicios Automotriz
Multiconseccionario S.A.S
Todo para su Carro en un solo Sitio



Ibagué, 28 de junio de 2018

SECRETARÍA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL
RADICACIÓN No. 28706/2018
FECHA: 28/06/2018 2:55 Am
RADICADO POR: Viviana R

Señores
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. ESP OFICIAL
Ciudad

Referencia: Observaciones al Pliego de Condiciones del Proceso No. 107 DE 2018.

Respetados Señores:

De la manera más atenta, nos permitimos presentar nuestra observación al proceso en referencia, el cual tiene por objeto: CONTRATAR LA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Observación:

Como consecuencia de los cambios sufridos en la economía del país y de las reformas tributarias y aplicaciones de nuevos marcos, se hace necesario recurrir a créditos para compra de inventarios a buen precio, adecuaciones de infraestructura y modernización de equipos de alta tecnología que permitan prestar un mejor servicio, lo que conlleva a que los indicadores varíen.

Con el fin que exista mayor pluralidad de oferentes que cumplen con todas las condiciones económicas, jurídicas y técnicas, solicitamos al comité estructurador tenga a bien disminuir el indicador Rentabilidad del Activo a 0,05 ya que el rango solicitado de este indicador no afecta en la ejecución del contrato.

Vale la pena indicar, que en otros procesos de selección con el mismo objeto y presupuestos similares, se han solicitado incluso indicadores menores a los aquí requeridos, tales son:



Centro de Servicios Automotriz
Multiconseccionario S.A.S
Todo para su Carro en un solo Sitio



| No. DE PROCESO | ENTIDAD | PRESUPUESTO | OBJETO | INDICADOR |
|---------------------------|-----------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 085-00-J-EMAVI-GRUAL-2017 | FUERZA AEREA | \$130.250.000 | Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos | >=0 |
| SAMC 13-2018 | ALCALDIA MUNICIPIO DE SABANETA | \$120.000.000 | Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y accesorios para el parque automotor | >=3 |
| SAMC 7 DE 2018 | ALCALDIA MUNICIPIO DE PALOCABILDO | \$125.000.000 | Servicio Integral mantenimiento correctivo y preventivo con suministro de repuestos maquinaria y vehículos | >=0,03 |
| SA 110.07.02.006 | ALCALDIA MUNICIPIO VENTAQUEMADA | \$158.000.000 | Mantenimiento preventivo y correctivo maquinaria y vehículo a cargo del Municipio | >=0.04 |

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

Multiconseccionario S.A.S
NIT. 809.007.274-8
 Calle 18 No. 3-75 Telefax: 2630748 - IBAGUE

LUIS ALBERTO GALVIS DIAZ
 C.C. 14.220.520
 Representante Legal
 Multiconseccionario S.A.S.
 Nit. 809.007.274-8



IBAL S.A. ESP. OFICIAL
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Ibagué, 28 de junio de 2018

No. RADICADO: 13647

FECHA: 28 JUN 2018 HORA _____

FOLIOS: 2 MATRÍCULA _____

RECIBIDO POR: [Signature]

Señores
IBAL SA ESP
Departamento de contratación
Ibagué

REF. Proceso de selección abreviada de menor cuantía 107 de 2018

OBJETO. Contratar la reparación, mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, para el parque automotor, maquinaria y equipos de propiedad del IBAL S.A. E.S.P oficial

ASUNTO. Observaciones al pliego de condiciones

Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a la entidad para señalar observaciones sobre el proceso de contratación en referencia.

Según el documento **Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación** expedido por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** donde estipula en su inciso B. ¿Cómo establecer los requisitos habilitantes?:

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los procesos de contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.

Teniendo en cuenta lo subrayado en el párrafo anterior, solicitamos comedidamente dar consideración a las siguientes observaciones con el fin de permitirnos participar en el proceso de contratación, y que con esto la entidad apoye la pluralidad en la lista de oferentes; por consiguiente, dar cumplimiento a los principios de transparencia & igualdad, así mismo como los deberes de selección objetiva y planeación.

OBSERVACION 1.

El pliego de condiciones requiere:

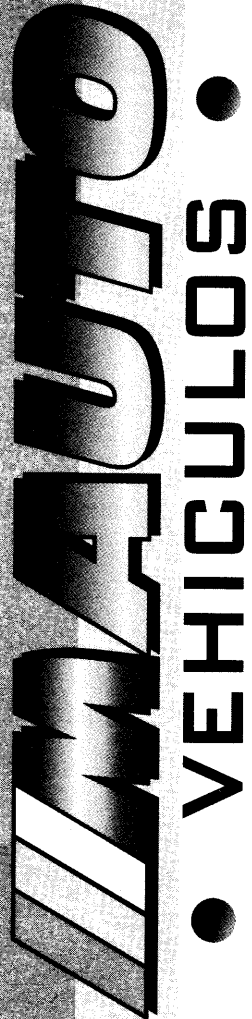
4.3.2. PERSONAL OPERATIVO:

El proponente deberá proponer en su oferta el personal debidamente calificado con el cual cumplirá las actividades del mantenimiento de los vehículos. Para lo que deberá acreditar que cuenta con mínimo cuatro (4) técnicos: uno en mecánica automotriz, dos técnicos en motores, un técnico en electricidad, cada uno con experiencia comprobada de mínimo tres (3) años.

Teniendo principalmente en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cantidad de automotores a operar solicitamos a la entidad que considere aceptar las siguientes recomendaciones:

1. Petición 1.

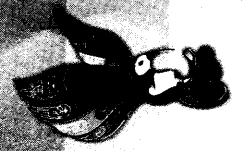
Para el cargo de **TECNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ** solicitamos **AMPLIAR** la exigencia requerida para la cual solicitamos que se permita de igual forma la



Calle 14 No. 6-36 Tel. 2637983 - 2623837
Cel: 310 815 5337 - 310 815 5339

mautovehiculos@outlook.com

IBAL S.A. ESP. OFICIAL
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
No. RADICADO: 13647
FECHA: 28 JUN 2018 HORA _____
FOLIOS: 2 MATRÍCULA _____
RECIBIDO POR: [Signature]



acreditación de un **TECNICO EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**, perfil que cumple con la idoneidad y capacitación para el cargo requerido.

2. **Petición 2.**

Para el cargo de **TECNICO EN ELECTRICIDAD** solicitamos **AMPLIAR** la exigencia requerida para la cual solicitamos que se permita de igual forma la acreditación de un **TECNICO Y/O TECNOLOGO EN MECATRONICA**, perfil que cumple con mayor amplitud la idoneidad y capacitación para el cargo requerido.

3. **Petición 3.**

Para el cargo de **TECNICO EN MOTORES** solicitamos **REDUCIR** la exigencia de la cantidad requerida de operarios para lo cual solicitamos que se permita la acreditación de (1) un **TECNICO EN MOTORES** cantidad de operarios que consideramos acorde para la correcta ejecución del objeto contractual.

Realizamos esta petición dado el hecho de que el parque automotor está compuesto por 13 vehículos entre livianos y pesados, por lo cual es innecesario requerir dos personas para las actividades correctivas de motor, consideramos que con un solo técnico se pueden efectuar los mantenimientos.

4. **Petición 4.**

Solicitamos comedidamente a la entidad aclaración sobre la forma de acreditación del personal **TECNICO EN MOTORES**, ya que el único instituto que expide este título textualmente como lo indica el requisito inicial es el SENA, el cual cuenta con los programas técnicos para: **TECNICOS EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL** y **TECNICOS EN MANTENIMIENTO DE MOTORES A GASOLINA Y GAS**. Si la entidad procede a requerir alguno de estos dos títulos específicos expedidos por un ÚNICO instituto de educación, podría encontrarse incurso en una posible restricción a la libre concurrencia de oferentes y podría presuntamente transgredir los principios por los cuales se rige la contratación estatal en Colombia; para lo cual consideramos que la entidad debería requerir:

UN (1) **TECNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ** y/o **TECNICO EN MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ** que demuestre algún tipo de **CAPACITACIÓN** y/o **CERTIFICACIÓN** en **MOTORES DIESEL** y/o **MOTORES A GASOLINA** con 3 años de experiencia laboral y académica.

El establecimiento de este requisito permite **AMPLIAR** la exigencia requerida sobre la postulación de personal permitiendo mayor pluralidad en la lista de oferentes.

Agradezco la atención prestada.

MAUTO
• **VEHICULOS** •

LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL DE MAUTO VEHICULOS

ELABORO: ANDRES FELIPE ROBAYO CARDOZO

MAUTO
• **VEHICULOS** •

Calle 14 No. 6-36 Tel. 2637983 - 2623837
Cel: 310 815 5337 - 310 815 5339

mautovehiculos@outlook.com

